



to reflect various conditions and the different use of the space is being made in the
 as the most important to the business and the different use of the space is being made in the



COMPANIA DE TRANSPORTES << METROTRANS S.A. >>

Creada el 12 de Junio de 1995 - inscrita el 27 de Agosto de 1995

colocando la entrega de las líneas alimentadoras de forma directa a los operadores del sector de influencia.

Se firmó un convenio de confidencialidad de respeto mutuo con respecto a las rutas alimentadoras entre las operadoras q conforman Unitrans Q. Ecuvi y nuestro Consorcio. La única operadora faltante fue la Compañía Helio de Quito, la penalidad de este convenio fue de cien mil dólares para quien no respetaba los acuerdos y con esto salvaguardar los intereses de los verdionistas.

Se contrató al Ing. Rubén Lozano como asesor técnico el mismo que estuvo prestando sus servicios profesionales hasta el mes de Octubre del 2018, a partir de esta fecha viene prestando sus servicios profesionales de forma bimensual para el seguimiento del modelo de gestión de Caja Común.

Se negó obtener la calificación de Caja Común emitida por la Secretaría de Movilidad a partir del mes de abril del 2018, debido a que al no haberse presentado la negativa que existe por tener una de las acciones de los mismos que no se asocia a este modelo de gestión único para el transporte regular y los otros que se les ha puesto en marcha por las autoridades competentes para los fines per se.

Se inició el proceso de calificación de la Caja Común con la Secretaría Nacional de Gestión Municipal.

Se firmó un convenio de confidencialidad de respeto mutuo con respecto a las rutas alimentadoras entre las operadoras q conforman Unitrans Q. Ecuvi y nuestro Consorcio. La única operadora faltante fue la Compañía Helio de Quito, la penalidad de este convenio fue de cien mil dólares para quien no respetaba los acuerdos y con esto salvaguardar los intereses de los verdionistas.

Se firmó un convenio de confidencialidad de respeto mutuo con respecto a las rutas alimentadoras entre las operadoras q conforman Unitrans Q. Ecuvi y nuestro Consorcio. La única operadora faltante fue la Compañía Helio de Quito, la penalidad de este convenio fue de cien mil dólares para quien no respetaba los acuerdos y con esto salvaguardar los intereses de los verdionistas.

Se firmó un convenio de confidencialidad de respeto mutuo con respecto a las rutas alimentadoras entre las operadoras q conforman Unitrans Q. Ecuvi y nuestro Consorcio. La única operadora faltante fue la Compañía Helio de Quito, la penalidad de este convenio fue de cien mil dólares para quien no respetaba los acuerdos y con esto salvaguardar los intereses de los verdionistas.

CONCLUSIONES

La calificación de la Caja Común emitida por la Secretaría de Movilidad a partir del mes de abril del 2018, debido a que al no haberse presentado la negativa que existe por tener una de las acciones de los mismos que no se asocia a este modelo de gestión único para el transporte regular y los otros que se les ha puesto en marcha por las autoridades competentes para los fines per se.

1. Die erste Gruppe ist die Gruppe der "Kleinrentner". Diese Gruppe ist die größte Gruppe und besteht aus denjenigen, die eine kleine Rente erhalten. Sie sind in der Regel älter und haben eine geringere Lebenserwartung. Die zweite Gruppe ist die Gruppe der "Mittleren Rentner". Diese Gruppe ist die zweitgrößte Gruppe und besteht aus denjenigen, die eine mittlere Rente erhalten. Sie sind in der Regel jünger und haben eine höhere Lebenserwartung. Die dritte Gruppe ist die Gruppe der "Großrentner". Diese Gruppe ist die kleinste Gruppe und besteht aus denjenigen, die eine große Rente erhalten. Sie sind in der Regel jünger und haben eine höhere Lebenserwartung.



COMPANIA DE TRANSPORTES << METROTRANS S.A. >>

Creada el 12 de Julio de 1995 • Inscribió el 27 de Agosto de 1995

PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO

Por la utilidad del presente ejercicio económico comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, así de 4804.89 dólares, sugiero a la Junta General que la misma se designe para la compra de acciones de la compañía, luego de las deducciones de ley.

GESTION LABORAL

La Situación Laboral de los trabajadores en este periodo económico se ha desarrollado en forma normal y acorde a las Leyes pertinentes.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL

Se sugiere que en las asignaciones de las cuotas de administración por parte de la Junta General, se considere, adecuados incrementos de incremento que permitan cubrir los costos de funcionamiento de la compañía en el país afecta.

Se sugiere que en las asignaciones de los gastos de administración que no estén contemplados en el contrato de arrendamiento de la compañía se consideren los últimos incrementos de los precios de los servicios que se consumen en la compañía.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La compañía ha cumplido con los objetivos de su plan de negocios, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, en el cual se ha logrado un crecimiento de 4804.89 dólares en la utilidad neta.

La compañía ha cumplido con los objetivos de su plan de negocios, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, en el cual se ha logrado un crecimiento de 4804.89 dólares en la utilidad neta.

Por lo tanto, sugiero a la Junta General que se designe para la compra de acciones de la compañía, luego de las deducciones de ley, la utilidad neta del presente ejercicio económico, que asciende a 4804.89 dólares.

